

**Subsanaciones formales de la oferta económica correspondiente a la licitación, por procedimiento abierto, de un SUMINISTRO DE NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA (9.770) BARRAS DE 18 METROS DE "CARRIL 54E1-R260-X-B" Y DOSCIENTAS (200) BARRAS DE 18 METROS DE "CARRIL 54E1-R350HT-X-A" (LICITACIÓN 6011900138)**

**Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la oferta económica presentada a esta licitación, ha acordado solicitar la siguiente subsanación a la empresa que a continuación se relaciona:**

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
<p align="center"><b>ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.</b></p>	<p>Revisado el Anexo I (<i>Proposición Económica</i>) del Pliego de Condiciones Particulares, presentado por <b>ARCELORMITTAL ESPAÑA, S.A.</b> como oferta económica, se ha constatado que el documento únicamente está <u>firmado digitalmente por un apoderado o representante legal de la empresa.</u></p> <p>A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, habrán de remitir el <b>Anexo I (<i>Proposición Económica</i>)</b> del Pliego de Condiciones Particulares, <b>debidamente cumplimentado y firmado digitalmente por los apoderados o representantes legales de la empresa, según figura en el propio documento, apercibiéndoles que no pueden modificar el precio ofertado en su oferta económica inicial.</b></p>

\*\*\*\*\*  
**AVISO LEGAL:**

A los efectos previstos en la vigente normativa sobre protección de datos personales, le informamos de que los datos aportados por Vd. serán tratados bajo la responsabilidad de Metro de Madrid, S.A., con la finalidad de realizar las acciones necesarias para la gestión de concursos, licitaciones, contratos y relación con licitadores y proveedores.

Esta actividad de tratamiento está sustentada en diferentes bases legitimadoras:

- El tratamiento de sus datos es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.
- El tratamiento de sus datos es necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales a las que está sujeto Metro de Madrid respecto a: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; La Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; El Decreto 69/2017, de 18 de julio, del Consejo de Gobierno, de impulso y generalización del uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; Real Decreto de 22 de agosto de 1885, Código de Comercio.
- El tratamiento de sus datos es necesario para la satisfacción de intereses legítimos de Metro de Madrid consistentes en la defensa de sus derechos frente a reclamaciones ulteriores en el seno de los procedimientos administrativos y/o judiciales a que pudieran dar lugar.

Se prevén cesiones de datos a: Registro de contratos de la Comunidad de Madrid y Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Adicionalmente a las anteriores, en caso de recibir requerimiento podrían cederse a: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, Tribunal Superior de Justicia, Cámara de Cuentas y otras Administraciones, tribunales y/o juzgados.

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos contemplados en la normativa vigente que en su caso pudieran corresponder, de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y portabilidad de los datos, dirigiendo la pertinente solicitud. Puede acceder a información adicional en la web de Metro de Madrid:

<https://www.metromadrid.es/es/contacto/proteccion-de-datos-personales>